



SORTEOS SORPRESA

Participantes: Todos los afiliados a UPJ que cumplan años dentro de la primera y segunda quincena de cada mes, participan mensualmente con el número de afiliado a **UPJ** que les corresponda.

Premios: Se otorgará un premio sorpresa a convenir, teniendo en cuenta los eventos más destacados del mes.

Condiciones del sorteo: Se realizará la adjudicación del premio de acuerdo a la modalidad que venimos implementado que consiste en sacar el número del afiliado favorecido con el sorteo correspondiente.

Validez del premio: 30 días.

Ganadores: UPJ le informará al beneficiario por algún medio de comunicación, según los datos con que disponga, para coordinar la entrega de su premio.

Liquidación: El premio será entregado a la persona favorecida.